

## CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - **Fecha Registro : 2021-07-28 - Hora Registro :**  
**Activo** 09:29:24

## DATOS BÁSICOS

Tipo Id. Documento	Nombre Completo Persona Natural	Teléfono
CC 1110548108	CINDY PAOLA GARCIA NAGLES	3142164969
Dpto Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA IBAGUÉ	MANZANA 57 CASA 4 ETAPA 3 BARRIO JORDAN	paogarcia1205@hotmail.c

## DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

## Detalle

## Clasificación DIAN

SOY DISEÑADORA GRÁFICA 7410 - ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.  
 PROFESIONAL, TENGO EXPERIENCIA -  
 EN EL ÁREA DE IMPRESIÓN DIGITAL -  
 Y LITOGRAFÍA, ES DECIR, TODO -  
 TIPO DE DISEÑOS PARA IMPRESIÓN - **Actividades RUPS CC**  
 COMO AVISOS, VALLAS, -  
 PASACALLES, PENDONES, -  
 ROMPETRAFICOS, TARJETAS DE -  
 PRESENTACIÓN, VOLANTES,  
 FOLLETOS, PORTAFOLIOS,  
 TALONARIOS, AFICHES, ENTRE  
 OTROS. DE IGUAL MANERA EN EL  
 DISEÑO DE MATERIAL P.O.P. COMO:  
 MUGS, CAMISETAS, CARNET  
 EMPRESARIALES, SELLOS, BOTONES,  
 MANILLAS, ENTRE OTROS. TAMBIÉN  
 CUENTO CON EXPERIENCIA EN EL  
 ÁREA DE MARKETING DIGITAL COMO  
 COMMUNITY MANAGER Y EN CREACIÓN  
 Y DESARROLLO DE DISEÑO DE  
 EMAILING, PIEZAS GRÁFICAS Y  
 VIDEOS PARA PUBLICACIÓN POR  
 REDES SOCIALES E INTERNET Y  
 PAUTAS PUBLICITARIAS POR EL  
 MISMO MEDIO. \*CONTRASEÑA RUT:1

## CLASIFICACIÓN IBAL

Obras

Consultoría e  
InterventoriaProveedores de  
Bienes y ServiciosServicios  
profesionales  
y de Apoyo  
✓Soporte : 


Cerrar





Grabar y enviar Email

))

))

## REMISION DE INVITACION 125 DE 2021

 **De** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <paogarcia1205@hotmail.com>  
**Fecha** 2021-08-02 10:13

 invitación 125.pdf (~3,3 MB)  REEVALUACION PROVEEDORES.pdf (~167 KB)  
 REQUERIMIENTOS SST.pdf (~139 KB)  MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf (~300 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 125 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "CPNTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR GRADO 1 PARA EL DISEÑO GRAFICO DE PIEZAS PUBLICITARIA Y DE MULTIMEDDIA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAÑL DE LA EMPRESA CONFORME A LA DIRECTRIZ DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL" .

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el 05 DE AGOSTO DE 2021 en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.

Anexo invitación y soportes.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.


--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

52

52

 <b>IBAL</b>   <b>SIG</b> <small>LA ESP OFICIAL</small>   <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-039
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>
		<b>Página 1 de 6</b>

Ibagué,

02 AGO 2021

N° 125/2021

Señora

**CINDY PAOLA GARCÍA NAGLES**

Dirección: Manzana 57 casa 4 etapa 3 barrio Jordán

Teléfono: 3142164969

e-mail: [paogarcia1205@hotmail.com](mailto:paogarcia1205@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.**

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR GRADO 1 PARA EL DISEÑO GRÁFICO DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y DE MULTIMEDIA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA CONFORME A LA DIRECTRIZ DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL**, con un valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$12.250.000)<sup>1</sup> y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES, en todo caso el contrato no podrá pasar del 31 de diciembre de 2021.

La propuesta puede ser entregada en físico en **original y en sobre sellado rotulado con el número de la invitación, objeto y nombre de proponente en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) en la oficina de secretaria general.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

<b><u>OBLIGACIONES GENERALES</u></b>	
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.</li> <li>2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.</li> <li>3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.</li> <li>4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.</li> <li>5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.</li> </ol>

<sup>1</sup> Respaldo con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210592 del 26 de julio de 2021



**INVITACIÓN A OFERTAR A  
PERSONA DETERMINADA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-039

**FECHA VIGENCIA:**  
2021-07-15

**VERSIÓN:** 00

**Página 2 de 6**

6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
10. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Apoyar la actualización relacionada con las piezas gráficas y de multimedia para las redes sociales y medios masivos de comunicación requeridas en la empresa dando cumplimiento a su manual de imagen corporativa de la empresa.
2. Apoyar el ajuste del Manual de imagen corporativa de acuerdo a las necesidades de la empresa las veces que sea necesario.
3. Diseñar: volantes, plegables, folletos, pendones y todo el material impreso publicitario conforme a las políticas de la empresa y las directrices de la líder del proceso de comunicaciones.
4. Diseñar las piezas gráficas para eventos de la institución de acuerdo a las políticas de la empresa.
5. Diseñar las piezas graficas necesarias para la página web, las redes sociales de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado.
6. Entregar a la oficina de Comunicaciones y Relaciones públicas, todos los artes referentes a los diseños de la institución.
7. Atender y coordinar con los autores de los textos el diseño gráfico de las publicaciones.
8. Llevar registro del material producido.
9. Aportar ideas y participar en la elaboración de carteles, folletos, portadas, páginas, credenciales, trípticos e invitaciones, conforme a las solicitudes de las diversas áreas de la institución.
10. Proponer diferentes ideas de innovación para la imagen de la organización.
11. Apoyo a las actividades organizadas por la empresa, como eventos, reuniones y demás.
12. Apoyo en cubrimiento de actividades cuando se generen eventos simultáneos en la empresa.
13. Aportar su creatividad y experiencia para la implementación de campañas dirigidas a públicos internos y externos.

14. Asegurar la utilización de elementos gráficos libres de derechos de autor.
15. Toda gráfica, diseño y demás realizado dentro de la ejecución del contrato, será de uso exclusivo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, so pena de multas.
16. Entregar al supervisor copia en medio magnético de todas las publicaciones realizadas.
17. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
18. Coordinar con el supervisor todas las publicaciones y estar a disposición de los requerimientos que se tengan de todas las áreas.
19. En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato.

**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO:**

**DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.**

- 1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales
- 2.- Hoja de vida en formato word
- 3.- Formato único hoja de vida (DAFP)
- 4.- **Acreditación del perfil exigido:** título profesional como diseñador gráfico o publicidad.
- 5.- Certificado de no poseer Antecedentes fiscales. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.
- 6.- Certificado de no poseer Antecedentes disciplinarios- El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.
- 7.- El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.
- 8.- El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.
- 9.- Certificación de registro único tributario - RUT (Incluir correo electrónico), código 7110 o actividad actualizada según la Dian
- 10.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.
- 11.- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- 12.- certificado de situación militar definida o Fotocopia libreta militar (Según sea el caso).
- 13.- Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de Proponentes) el cual se verificará internamente por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
- 14.- Examen médico pre ocupacional vigente dirigido al IBAL
- 15.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.



INVITACIÓN A OFERTAR A  
PERSONA DETERMINADA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15

VERSIÓN: 00

Página 4 de 6

16.- Presentar declaración bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la constitución y la ley.

**DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

**1. CERTIFICACIÓN DE CONTAR CON ELEMENTOS DE TRABAJO:** El proponente debe certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista. Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar.

**EXPERIENCIA.**

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. - El proponente deberá aportar certificaciones o copias de contrato que permita acreditar Mínimo doce meses de experiencia laboral.

FORMA DE PAGO.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL cancelará el valor del contrato mediante actas parciales y un acta final, en donde conste el recibo a satisfacción suscrita entre el supervisor y contratista, previa presentación de la factura, y la constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del periodo a cobrar, informe y constancia de actividades realizadas por parte del CONTRATISTA, la cual debe ser aprobada por la supervisora del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las actas de visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 de 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente en <https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%20076%20de%202020.pdf> **PARÁGRAFO CUARTO:** Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al Sistema integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos





**INVITACIÓN A OFERTAR A  
PERSONA DETERMINADA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-039

**FECHA VIGENCIA:**  
2021-07-15

**VERSIÓN:** 00

**Página 5 de 6**

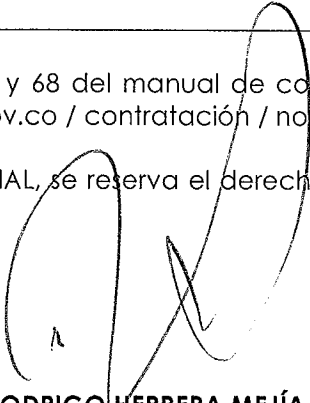
	<p>en las evaluaciones realizadas. <b>PARÁGRAFO QUINTO.-</b> El contratista debe tener en cuenta que en los trámites de cuentas se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobre tasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. <b>PARÁGRAFO SEXTO:</b> - Teniendo en cuenta que el contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2021, el supervisor del contrato deberá autorizar el pago únicamente de los días efectivamente laborados por el contratista.</p>
<b>REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.</b>	<p><b>GARANTÍAS A CONSTITUIR:</b></p> <p><b>A. CUMPLIMIENTO:</b> Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones, a cargo del Contratista, equivalente al veinte por ciento (20%) de la cuantía del Contrato, que cubra el término del mismo y seis (06) meses más.</p> <p><b>ESTAMPILLAS.</b></p> <p><b>a.-</b> El 1.5% en estampillas pro-cultura y el 2% en estampillas pro-ancianos, sobre el valor total del contrato antes de IVA del 19%.</p> <p><b>b.-</b> Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato para ser aprobadas mediante resolución.</p> <p><b>CAPACITACIONES</b></p> <p><b>a.-</b> Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue</p> <p><b>b.-</b> Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue</p> <p><b>c.-</b> Política de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces.</p> <p><u>Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el contrato.</u></p>

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso como forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual se registrá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo

regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.  
Atentamente,

  
**JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA**  
 Gerente general  
 IBAL SA SP OFICIAL

V°B° Olga Lucia Liévano Rodríguez – secretaria General   
 Elaboro: Alexandra Bustamante Urueña- profesional jurídica

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	Descripción	Ubicación
001	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
002	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
003	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación